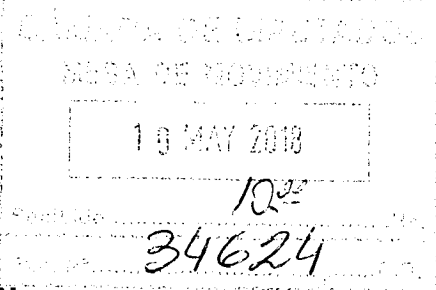




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, varía con agrado que el Poder Ejecutivo, por ante quien corresponda, arbitre los medios necesarios para la instalación de equipamiento, antenas y hotspots wi-fi necesarios a fin de proveer una red de acceso inalámbrico a internet gratuita en todos los parques y plazas públicas del territorio de la Provincia de Santa Fe.-

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Abundar en estos días sobre las bondades de internet y los beneficios que confiere poder estar conectado a ella resulta casi ocioso por la contundencia de los resultados.-

De todos modos, creemos que para hacer realidad el espíritu mismo de esta red de comunicación mundial, el Estado debe acudir con sus recursos para posibilitar que todos los ciudadanos a lo largo y ancho de la provincia, e independientemente de su condición socio-económica, tengan la posibilidad de acceder a una conexión inalámbrica a internet en forma gratuita.-

Hoy en día la exclusión social, que sabemos pone de manifiesto la relación de desigualdad entre el sujeto y el resto de la sociedad, está acompañada e interrelacionada con la brecha digital, y cuando hablamos de brecha digital hablamos de fuerte desigualdad que surge entre las sociedades por la diferencia entre los que acceden a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones e incorporan su uso en la vida cotidiana, y aquellos que no pueden o no saben acceder.-

Esta nueva forma de desigualdad ejerce un efecto negativo sobre la problemática de la exclusión ya que quienes parten de una infraposición social quedan cada vez más relegados de la sociedad del conocimiento y de las posibilidades de incorporarse al mercado laboral.-

Así, reconociendo que internet es el igualador, el mecanismo que permite restaurar los valores democráticos ofreciendo la posibilidad del diálogo de vías múltiples, el acceso al conocimiento, la posibilidad del debate, de pertenecer a un grupo social (redes sociales) posibilitando la creación de vínculos contenedores, asumimos que la inclusión digital es un igualador social por excelencia.-

Como Estado tenemos la responsabilidad de llevar las tecnologías de la información y las comunicaciones a las comunidades que lo necesitan y brindar oportunidades para el desarrollo social y económico.-



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Hoy, gracias a los avances tecnológicos, no existen impedimentos para brindar una conexión inalámbrica a internet en forma gratuita, y se trata de una inversión mínima para una provincia como la nuestra.-

Creemos que se trata de uno de los temas que los santafesinos debemos abordar, dejando atrás los valores conservadores de décadas pasadas y comenzar a pensar la Santa Fe del futuro.-

Por lo expresado, solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.-

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Luis Daniel Rubeo".

LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial